|  |  |
| --- | --- |
| N° | 017/2020 |

*“”””1) Los veinte mayores contratos por monto económico adjudicados anualmente por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles, desde enero de 2004 hasta diciembre de 2019. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa). La información deberá entregarse desagregada por año.*

*2) En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) la fecha de inicio y cierre de la convocatoria para licitación y el plazo para el retiro de las bases de licitación; b) el nombre de las personas naturales o jurídicas que retiraron las bases de licitación; c) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; d) resultados de la precalificación de los ofertantes si se hubiese realizado; e) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación; f) listado de los ofertantes recomendados indicando la calificación obtenida; g) el nombre del ofertante adjudicado.”””””*

Fue solicitada a UACI:

El día seis del presente mes y año, se recibió memorándum bajo el número UACI/157/2020, mediante en el cual remite información, de la siguiente manera:

Numeral 1. Los 20 mayores contratos adjudicados por el CONNA desde el año 2012 al 2019.

Numeral 2. Contratos adjudicados mediante Licitación Pública desde el año 2012 al 2019.

No se omite mencionar que la información se proporciona desde el año 2012, ya que El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia- CONNA, se crea a raíz del surgimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, LEPINA, en su artículo 134, creada por Decreto Legislativo No. 839, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383 el 16 de abril del año 2,009.